
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCION N°	
30	/023

Montevideo, 02 de marzo de 2023.

VISTO: La resolución dictada por el Instituto Tecnológico Regional Norte N° 22/020 de fecha 3 de marzo de 2020.

RESULTANDO: I) que, en virtud de la misma, se resolvió adjudicar, a la empresa ESTADES FIGUEROA MARTIN, la Licitación Abreviada N° 28/2019 convocada para la contratación del servicio de cafetería para el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN);

CONSIDERANDO: I) que una vez dictada la resolución de adjudicación y previo a su notificación, comenzó la emergencia sanitaria y la UTEC decidió suspender la ejecución de dicho contrato hasta tanto las condiciones sanitarias fueran óptimas para que los estudiantes y docentes retomen sus actividades en la sede del mencionado Instituto;

II) que, transcurrido el tiempo, las condiciones se han reestablecido, pero el oferente, previo a la notificación de adjudicación, manifestó el retiro de su oferta, por lo que se debe revocar la resolución de adjudicación y proceder a una nueva convocatoria;

ATENTO: a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1º.** Dejar sin efecto el llamado a licitación abreviada N° 28/2019 para la contratación del servicio de cafetería para el edificio del Instituto Tecnológico Regional (ITR) Norte de UTEC, ubicado en la ciudad de Rivera.

- 2º.** Encomendar al área de compras la gestión de un nuevo procedimiento para la contratación del mencionado servicio.

- 3º.** Notifíquese a los oferentes y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica